

Conclusiones

Estudio sobre los perfiles
con mayor demanda en las Ofertas gestionadas
por el "Servicio Comarcal de Empleo"

2012-2016



Coordinación: **Dolores Haro Gómez** (Coordinadora del Departamento FEDIOJ, Formación, Empleo, Desarrollo, Igualdad de Oportunidades y Juventud).

Autoría:

- **Miriam Ribeiro Souza***: Ofertas, perfiles profesionales e itinerarios formativos.
- **Dolores Haro Gómez**: Demandas, inserción laboral, itinerarios formativos y conclusiones parciales y finales.

*Alumna en prácticas del último curso del Grado "Relaciones Laborales y Recursos Humanos" de la Universidad de Oviedo

Índice

	Pág
Presentación	4
1. Ofertas	5
2. Demandas	6
3. Inserción laboral	8
4. Perfiles profesionales	11
5. Itinerarios formativos	14
6. Conclusiones finales	19

Presentación

Con el fin de conocer las principales necesidades laborales de las empresas bercianas surge el presente estudio. En el marco de las actuaciones aprobadas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades, en su transversalidad de acceso al empleo en todos los colectivos, se han analizado las ofertas que el Servicio Comarcal de Empleo ha gestionado en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de agosto de 2016.

El periodo elegido aborda una época donde se inició el freno a las políticas de igualdad y las políticas activas de empleo como consecuencia de la recesión económica nacional en general y comarcal en particular, generando un importante cambio en la estructura socioeconómica de la zona y en consecuencia en los perfiles profesionales requeridos.

Con el objetivo de facilitar el acceso al empleo, la presente investigación presenta un análisis que interrelaciona y compara las variables de: Categorías profesionales requeridas en las ofertas laborales de las empresa, categorías demandas por los/as usuarios/as del Servicio Comarcal del Empleo (SECEM) y los resultados en la inserción de las categorías solicitadas en las ofertas gestionadas. A modo de cierre se analizan las cinco categorías profesionales con los perfiles con mayor demanda empresarial y el acceso a la formación que proporciona la capacitación laboral de la profesión seleccionada.

Los datos obtenidos, a pesar de incluirse en el Plan de Igualdad y presentar datos que reiteran la segregación femenina en determinados puestos de trabajo, son extensibles a la población demandante de empleo en su generalidad y ofrecen conclusiones relevantes que pueden servir de base a cualquier demandante en su búsqueda activa de empleo en la Comarca de El Bierzo.

análisis general

1.- Ofertas

El total de las ofertas gestionadas por el Servicio Comarcal de Empleo (SECEM) en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y 31 de agosto de 2016 ha sido de **654**. Con el fin de que los datos fuesen lo más operativos se han descartado aquellas que no alcanzaban la cifra de 10 ofertas, ciñéndose en este caso a 15 categorías profesionales que acumularon el mayor índice de ofertas.

Los 15 empleos más demandados en este periodo son:

	Categorías profesionales	Ofertas	Porcentajes
1.	Interno/a	77	11,77%
2.	Comercial	50	7,6%
3.	Camarero/a	44	6,7%
4.	Auxiliar de ayuda a domicilio	39	5,96%
5.	Ayudante de cocina	29	4,4%
6.	Docente o Profesor/a	21	3,2%
7.	Administrativo/a	20	3,06%
8.	Cocinero/a	16	2,45%
9.	Teleoperador/a	15	2,29%
10.	Empleado/a de hogar	12	1,8%
11.	Dependiente/a	12	1,8%
12.	Limpiador/a	12	1,8%
13.	Peón/a	11	1,68%
14.	Auxiliar administrativo/a	11	1,68%
15.	Recepcionista	10	1,53%

Características:

- Las **15 categorías más demandadas** concentran el **57,72%** de las ofertas gestionadas por el SECEM. Asumiendo **las 5 primeras categorías profesionales el 36,46%** se concentra de las ofertas. Son por tanto: interna/a, comercial, camarero/a, auxiliar de ayuda a domicilio y ayudante de cocina, las profesiones que mayor peso tienen en la búsqueda de personal en la entidad comarcal.
- **Por sectores, los empleos más demandados se enmarcan en:**
 - Sector servicios: 21,8%
 - Atención a personas dependientes: 17,8%
 - Sector ventas/comercial: 11,7%
 - Oficinas y despachos: 4,8%
 - Sector doméstico: 1,8%
- Considerando **la relación contractual** presentada por las 654 ofertas laborales, los datos se inclinan hacia una relación contractual amparada por el régimen general de la seguridad social con un 92,36% frente al 7,64%, de la relación mercantil.
- En el marco de la relación contractual el 6,5% de los contratos ofertados son de becarios/as, otro 6,5% contratos en formación, el 19,57% de empleada de hogar y el **67,43 de obra y servicio**. Aunque cabe la posibilidad de transformar el contrato temporal en indefinido nunca se ha ofrecido a priori un contrato indefinido, siendo la unanimidad para los contratos temporales.

- El 46%, del total de las ofertas encuadradas en el contrato mercantil se agrupan en la categoría profesional de **comercial y/o agente comercial**.
- Teniendo en cuenta el **territorio** donde se encuentra el centro de trabajo, el 1,6% de la ofertas lo han sido para el extranjero, concretamente Angola, el 1,2% para España pero fuera de la Comarca de El Bierzo y el resto un 97,2% para la Comarca Berciana.
- El 3,36% de las ofertas gestionadas lo han sido para **personas con discapacidad** específicamente, el resto, 96,64% para toda la población el general. No se contemplan la delimitación de ningún otro colectivo.

2.- demandas

De un total de 8.768 usuarios/as se produjeron 21.108 demandas de empleo, en un total de 179 categorías profesionales, no obstante, con el fin de mantener el mismo criterio de análisis y poder obtener datos interrelacionados y comparativas adecuadas, se han tenido en cuenta para el análisis de las demandas de empleo de los/as usuarios/as del SECEM las 15 categorías profesionales más solicitadas.

	Categoría profesional		Porcentajes
1.	Operario/a	1610	7,6%
2.	Dependiente	1479	6,9%
3.	Limpiador/a	1107	5,2%
4.	Peón	1076	5,09%
5.	Camarero/a	854	4,04%
6.	Administrativo/a	831	3,93%
7.	Auxiliar Administrativo	677	3,20%
8.	Cuidador/a	664	3,14%
9.	Teleoperador/a	498	2,35%
10.	Ayudante de cocina	456	2,16%
11.	Conductor/a	457	2,16%
12.	Comercial	418	1,98%
13.	Docente o Profesor/a	390	1,84%
14.	Cajero/a	384	1,81%
15.	Reponedor/a	377	1,78%

Relación entre los puestos demandados y ofertados

	Categorías profesionales Ofertadas empresas	Categorías profesionales Demandadas por usuarios/as
1.	Interno/a	Operario/a
2.	Comercial	Dependiente
3.	Camarero/a	Limpiador/a
4.	Auxiliar de ayuda a domicilio (cuidador/a con titulación)	Peón/a
5.	Ayudante de cocina	Camarero/a
6.	Docente o Profesor/a	Administrativo/a
7.	Administrativo/a	Auxiliar Administrativo
8.	Cocinero/a	Cuidador/a (infantil)
9.	Teleoperador/a	Teleoperador/a
10.	Empleado/a de hogar	Ayudante de cocina
11.	Dependiente/a	Conductor/a
12.	Limpiador/a	Comercial
13.	Peón/a	Docente o Profesor/a
14.	Auxiliar administrativo/a	Cajero/a
15.	Recepcionista	Reponedor/a

	Categorías profesionales Ofertadas empresas	Categorías profesionales Demandadas por usuarios/as: Lugar que ocupa de 179
1.	Interno/a	Puesto 34
2.	Comercial	Puesto 12
3.	Camarero/a	Puesto 5
4.	Auxiliar de ayuda a domicilio (cuidador/a con titulación)	Puesto 21
5.	Ayudante de cocina	Puesto 10

Sobre la base de los datos relacionados se obtienen las siguientes conclusiones en las probabilidades de inserción que tienen los/as usuarios/a del SECEM y/o encontrar personal las empresas que lo demandan, según las categorías elegidas:

- La categoría profesional de **Camarero/a** es la única que de las cinco primeras categorías profesionales más demandadas que encuentra correspondencia con las cinco más ofertadas por las empresas. Lo que significa que existe una alta posibilidad de que las ofertas se cubran adecuadamente.
- Existe el mismo nivel de demanda que de oferta en la categoría de **Teleoperador/a**, lo que indica que la oferta y la demanda está equiparada, con lo que la posibilidad de que las empresas cubran las vacantes que se produzcan son idénticas a la inserción de los/as demandantes de empleo.
- Las categorías de **interno/a, auxiliar de ayuda a domicilio, cocinero/a, empleada de hogar y recepcionista** no encuentran ninguna correspondencia entre las 15 primeras categorías demandadas por los/as usuarios/as, lo que sugiere dificultad por parte de las empresas para encontrar profesionales ofertados/as desde la entidad comarcal.
- Las categorías de **comercial, camarero/a y ayudante de cocina**, aunque en inferior nivel, encuentran correspondencia con las principales demandas de los/as usuarios/as por lo que el grado de dificultad para encontrar personal se reduce. Por contra, las categorías de **interno/a y auxiliar de ayuda a domicilio** es necesario descender a los puestos 34 y 21 respectivamente en la lista de las demandas de usuarios/as para encontrar posibles candidaturas. Este hecho sugiere que la oferta y la demanda están descompensadas, por lo que encontrar profesionales en tales ofertas resulta más difícil.
- Desde el punto de vista de la demanda de empleo por parte de usuarios/as, **operario/a, cuidador/a (sin titulación), conductor/a, cajero/a y reponedor/a** son las profesiones que a pesar de presentar un alto índice de demandantes de empleo que las requieren, no encajan con las ofertas prioritarias del sector empresarial lo que invita a pensar que quien demande estos empleos se enfrentará a dificultades en su inserción laboral.

3.- Inserción laboral

Con relación a la proporción de inserciones en cada una de las quince ofertas más reiteradas se producen los siguientes resultados:

	Categorías profesionales	Número de ofertas	Número de inserciones*	Porcentajes
1.	Interno/a	77	34	44,15%
2.	Comercial	50	9	18%
3.	Camarero/a	44	35	79,54%
4.	Auxiliar de ayuda a domicilio	39	20	51,28%
5.	Ayudante de cocina	29	21	72,41%
6.	Docente o Profesor/a	21	8	38,09%
7.	Administrativo/a	20	20	100%
8.	Cocinero/a	16	7	43,75%
9.	Teleoperador/a	15 (con 75 puestos de trabajos)	196	261,33%
10.	Empleado/a de hogar	12	11	91,66%
11.	Dependiente/a	12	16	133,33%
12.	Limpiador/a	12	32	266,66%
13.	Peón/a	11	32	290,90%
14.	Auxiliar administrativo/a	11	13	118,18%
15.	Recepcionista	10	7	70%

* El número de inserciones contabilizadas incluye las ofertas gestionada por el propio Consejo Comarcal y las externas a la entidad.

	Categorías profesionales	Porcentajes
1.	Peón/a	290,90%
2.	Limpiador/a	266,66%
3.	Teleoperador/a	261,33%
4.	Dependiente/a	133,33%
5.	Auxiliar administrativo/a	118,18%
6.	Administrativo/a	100%
7.	Empleado/a de hogar	91,66%
8.	Camarero/a	79,54%
9.	Ayudante de cocina	72,41%
10.	Recepcionista	70%
11.	Auxiliar de ayuda a domicilio	51,28%
12.	Interno/a	44,15%
13.	Cocinero/a	43,75%
14.	Docente o Profesor/a	38,09%
15.	Comercial	18%

Relación entre los puestos demandados, ofertados e insertados

	Categorías profesionales Ofertadas empresas	Categorías profesionales Demandadas por usuarios/as	Categorías profesionales insertadas
1.	Interno/a	Operario/a	Peón/a
2.	Comercial	Dependiente	Limpiador/a
3.	Camarero/a	Limpiador/a	Teleoperador/a
4.	Auxiliar de ayuda a domicilio (cuidador/a personas mayores)	Peón/a	Dependiente/a
5.	Ayudante de cocina	Camarero/a	Auxiliar administrativo/a
6.	Docente o Profesor/a	Administrativo/a	Administrativo/a
7.	Administrativo/a	Auxiliar Administrativo	Empleado/a de hogar
8.	Cocinero/a	Cuidador/a (Infantil)	Camarero/a
9.	Teleoperador/a	Teleoperador/a	Ayudante de cocina
10.	Empleado/a de hogar	Ayudante de cocina	Recepcionista
11.	Dependiente/a	Conductor/a	Auxiliar de ayuda a domicilio
12.	Limpiador/a	Comercial	Interno/a
13.	Peón/a	Docente o Profesor/a	Cocinero/a
14.	Auxiliar administrativo/a	Cajero/a	Docente o Profesor/a
15.	Recepcionista	Reponedor/a	Comercial

Los datos obtenidos del análisis de la oferta empresarial, en combinación con la demanda profesional de los/as usuarios/as y la inserción generada origina los siguientes datos:

- Llama la atención las categorías de **peón/a, limpiador/a, dependiente/a, teleoperador/a y auxiliar administrativo/a**, que sin ser las primeras categorías profesionales ofertadas por empresas (11-14), se encuentran entre las primeras demandadas por los/as usuarios/as (2-9) y son las cinco categorías que mayor índice de inserción laboral genera la entidad comarcal. Las cifras, por encima del 100%, indican que además de cubrir la oferta con personal del servicio comarcal, el resto del personal inscrito ha encontrado trabajo en servicios ajenos a la entidad.
- A pesar de que las categorías de **interno/a, auxiliar de ayuda a domicilio, cocinero/a, empleada de hogar y recepcionista** no encontraban ninguna correspondencia entre las 15 primeras categorías demandadas por los/as usuarios/as, y este hecho inducía a pensar en la dificultad por parte de las empresas para encontrar profesionales ofertados/as desde la entidad comarcal, teniendo en cuenta los datos obtenidos en la inserción, a pesar de que la oferta es más elevada que la demanda, el perfil de **empleada de hogar** alcanza un 91,66 % de inserción de las ofertas gestionadas por la entidad comarcal y el de **recepcionista** un 70%, lo que invita a pensar que las candidaturas ofertadas por el entidad superaban en competencias personales y profesionales a otras candidaturas externas.
- La categoría de **interno/a** no encuentra correspondencia en la demanda de usuarios/as y es una de las cuatro que mayor dificultad halla en la inserción laboral, que cubre el 44,15% de las ofertas gestionadas por la entidad comarcal. La existencia de una descompensación entre la oferta y la demanda provoca esta circunstancia. Destacar no obstante, que la cifra de ofertas cubiertas no deja de ser importante.

- Las categorías de **camarero/a**, y **ayudante de cocina**, con un 79,54% y 72,41% respectivamente de inserciones en las ofertas presentadas, son dos de las categorías profesionales con mayor equilibrio entre la oferta, la demanda y la inserción laboral en la entidad comarcal.
- La categoría de **administrativo/a**, asume casi con cifras y posicionamientos idénticos la oferta y la demanda, hecho que se traduce en el resultado en el 100% de las ofertas gestionadas han sido cubiertas por personal inscrito en Servicio Comarcal de Empleo.
- La categoría de **auxiliar de ayuda a domicilio**, superando levemente el 50% de ofertas cubiertas, constata al hilo de la correspondencia entre oferta y demanda, que es necesario una mayor formación al respecto con el fin de obtener más profesionales cualificados/as que cubran dicha laguna.
- Las categorías de **cocinero/a** y **docente y/o profesor/a** a pesar de ser unas de las más demandadas por las empresas no encuentran demanda equitativa entre los/as usuarios/as, no obstante, la inserción, a pesar de este hecho alcanza el 43,75% y 38,09% respectivamente de las ofertas gestionadas.
- Sobre la base de los resultados obtenidos, la categoría de **comercial**, con un 18% de las ofertas cubiertas, es la que mayor dificultad encuentra la entidad comarcal para incorporar personal. Las condiciones que ofrecen las empresas, optando por el contrato mercantil y el salario sobre la base de comisiones, quizás sea el principal motivo de las barreras en la inserción. Se suman las **categorías de interno/a, cocinero/a, docente o profesor/a y comercial**, que cubren como media el 42% de las ofertas gestionadas. Esta cifra sugiere que salvo la primera categoría reseñada, que no alcanza el 20%, las ofertas que la entidad comarcal gestiona tiene una alta probabilidad de ser cubiertas.

4.- perfiles profesionales

1.- INTERNO/A:

FORMACIÓN	EXPERIENCIA	OTROS DATOS
<p>19/77 (el 24,7%) la demandan, de los cuales 9 la valoran positivamente.</p> <p>Formación exigida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnico/a auxiliar en enfermería - Técnico/a auxiliar de geriatría - Técnico/a auxiliar de ayuda a domicilio - Atención sociosanitaria (Formación ocupacional, certificado de profesionalidad) 	<p>55/77 (el 71,4%) la demandan, de los cuales 5 la valoran positivamente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 29/77 (el 37,7%) necesitan permiso de conducir, de los cuales 5 lo valoran positivamente. - Todas optan por mujeres mayores de 35 años para cuidar ancianos/as. - 32/77 (el 41,6%) demandan conocimientos de cocina y plancha.

Primer perfil: Mujer, mayor de 35 años, con experiencia en el cuidado de personas mayores. Preferente, pero no excluyente, con conocimientos de plancha y cocina y carné de conducir.

2.- COMERCIAL:

FORMACIÓN	EXPERIENCIA	OTROS DATOS
<ul style="list-style-type: none"> - 19/50 (el 38%) la demandan, de los cuales 3 la valoran positivamente. - 7/50 (el 14%) ofrecen formación a cargo de la empresa. <p>Formación exigida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESO - Bachiller - FP en comercio - FP grado medio en administración - Conocimientos de marketing 	<p>34/50 (el 68%) la demandan, de los cuales 4 la valoran positivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -19/50 (el 38%) necesitan conocimientos de informática. - 5/50 (el 10%) solicitan o valoran conocimientos de idiomas (Inglés y francés). -40/50 (el 80%) demandan permiso de conducir. - Se ofrece contrato mercantil/autónomos/as en 21/50 (en el 42%) de los casos. - Se ofrece contrato de formación en 1 de los casos.

Segundo perfil: Comercial autónomo/a, con nivel mínimo de formación en ESO, experiencia laboral en puestos similares, conocimientos de informática y permiso de conducir.

3.- CAMARERO/A:

FORMACIÓN	EXPERIENCIA	OTROS DATOS
3/44 (el 6,8%) la demandan (hostelería).	38/44 (el 86,3%) la demandan, de los cuales 2 la valoran positivamente.	-20/44 (el 45,5%) demandan permiso de conducir. -3/44 (el 6,81%) valoran positivamente contar con algún idioma. -10/44 (el 22,72%) necesitan contar con carné de manipulación de alimentos. -7/44 (el 16%) demandan mujeres jóvenes. -Ofrecen contratos en formación en 2/44 de los casos

Tercer perfil: Profesional con experiencia, sin formación mínima exigible, preferiblemente con carné de conducir y carné de manipulación de alimentos.

4.- AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO// CUIDADOR/A DE PERSONAS MAYORES

FORMACIÓN	EXPERIENCIA	OTROS DATOS
11/39 (el 28,2%) la demandan, de los cuales, 3 la valoran positivamente. Formación exigida: - Auxiliar de clínica. - Auxiliar de ayuda a domicilio. - Cuidados auxiliares de enfermería. - Formación sociosanitaria. - Conocimientos de salud mental y discapacidad.	30/39 (el 77%) la demandan, de los cuales, 2 la valoran positivamente.	-30/39 (el 77%) demandan permiso de conducir, de los cuales, 3 lo valoran positivamente. -28/39 (el 72%) solicitan que se realicen tareas del hogar. -26/39 (el 66,6%) prefieren una mujer. - Requisito de discapacidad: 1 oferta lo pide.

Cuarto perfil: Mujer con experiencia en la atención de personas mayores en domicilio, con conocimientos en la realización de las tareas del hogar y carné de conducir.

5.- AYUDANTE DE COCINA

FORMACIÓN	EXPERIENCIA	OTROS DATOS
4/29 (el 14%) la demandan, de los cuales, 1 la valora positivamente.	22/29 (el 76%) demandan experiencia, de los cuales, 3 la valoran positivamente	-7/29 (el 24%) necesitan carné de manipulación de alimentos. -21/29 (el 72,4%) necesitan carné de conducir. -5/29 (el 17,2%) establecen un requisito de edad (sin un criterio unitario). -1/29 prefieren una mujer específicamente. - Ofertas con requisito de discapacidad: 2/29

Quinto perfil: Profesional con experiencia en cocina, con carné de conducir y sin formación específica.

Los datos obtenidos del análisis de los perfiles profesionales más demandados conllevan las siguientes **conclusiones:**

- Mujer, mayor de 35 años, con experiencia en el cuidado de personas mayores, con conocimientos de plancha y cocina para trabajar de **interna**, es el perfil más demandado por las empresas en el Servicio Comarcal de Empleo. En este perfil las empresas y/o particulares empleadores/as priorizan la experiencia por encima de la formación. Aunque ésta se valora no es requisito imprescindible.
- El **carné de conducir** es un elemento, aunque no excluyente, si condicionante que puede inclinar la selección de personal hacia un lado u otro dependiendo si se aporta o no.
- La **experiencia es imprescindible** en todos los perfiles, por encima de la formación. Salvo la categoría de **comercial**, donde es necesario en el resto es valorable.
- Se produce una desvirtuación de la categoría de **auxiliar de ayuda a domicilio**, a favor de la de **cuidador/a de personas mayores**. La diferencia estriba en el origen de la oferta; si ésta es presentada por un/a particular la formación deviene a una posición secundaria, por contra, si es promovida por una empresa y/o administración pública se va a requerir la titulación. Las ofertas gestionadas por el ente comarcal han sido casi en exclusividad presentadas por particulares de ahí que la formación no haya sido un reclamo indispensable. Se detecta así, una tendencia a la desvalorización de la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio. El handicap estriba en la necesidad de tener una titulación mínima, Graduado escolar o similares, para acceder a la formación especializada y son muchas las mujeres (colectivo prioritario que desarrolla la actividad), que por edad no tuvieron la oportunidad de acceder a la misma o por no ser nacionales su titulación no está homologada.
- En las categorías de **camarero/a y ayudante de cocina**, a pesar de ser obligatorio poco más del 20% exige el carné de manipulación de alimentos, quizás por que se da por supuesta esta circunstancia.
- Se produce una **feminización**, casi en exclusividad, de las categorías profesionales enmarcadas en la atención y cuidados de personas dependientes.

5.- Itinerarios formativos

Las líneas a través de las cuales es posible obtener la formación necesaria son:

- Formación para el empleo.
- Certificados de profesionalidad.
- Programas mixtos de formación y empleo.
- La Formación Profesional.

1.- La **FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**. La Junta de Castilla y León ofrece una serie de acciones formativas para desempleados/as de carácter gratuito.

Para acceder a esta formación, además de cumplir con los requisitos necesarios conforme al programa formativo correspondiente, se debe estar inscrito/a en la Oficina de Empleo y solicitar esa formación de forma expresa.

Esta oferta formativa se impartirá en los Centros de Formación Profesional del EcyL, en los Centros Integrados de Formación Profesional y en los Centro Colaboradores del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Buscador de cursos:

<http://www.empleo.jcyl.es/web/jcyl/Empleo/es/Plantilla66y33/1284326172615/ / / />

Formación sugerida:

INTERNO/A	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado en el entorno familiar de personas en situación de dependencia - Cuidador/a personas con parálisis cerebral y discapacidades afines - Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio - Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales - Auxiliar de geriatría ambivalente: centros geriátricos y asistencia domiciliaria - Auxiliar de servicios de limpieza - Empleo doméstico
COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión comercial y técnica de seguros y reaseguros privados - Comercialización y administración de productos y servicios financieros - Mediación de seguros y reaseguros privados y actividades auxiliares - Inglés/gestión comercial - Francés/gestión comercial - Alemán/gestión comercial - Auxiliar en comercio y atención al público - Técnico/a comercial en telecomunicaciones - Gestión comercial de ventas - Actividades de ventas <p>Formación en empresas específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operaciones de ventas y bajas de servicios de gas natural - Iniciación en ventas ECI (El corte Inglés) - Vendedor/a ECI - Vendedor General ECI - Teleoperador/a Sykes
CAMARERO/A	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones básicas de restaurante y bar - Operaciones básicas de catering - Servicios de bar y cafetería - Gestión de procesos de servicios en restauración - Ayudante de camarero/a de restaurante y bar - Camarero/a de restaurante en bar <p>Formación en empresas específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Camarero/a de restaurante en bar VIPS
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado en el entorno familiar de personas en situación de dependencia - Cuidador/a personas con parálisis cerebral y discapacidades afines - Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio - Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales - Auxiliar de geriatría ambivalente: centros geriátricos y asistencia domiciliaria - Auxiliar de servicios de limpieza - Empleo doméstico
AYUDANTE/A DE COCINA	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones básicas de cocina

2.- Los **CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD** son una acreditación oficial que ofrece la posibilidad de desempeñar una actividad laboral. Implican un aumento sustancial en el valor de los currículums ya que son valorados positivamente tanto por la Administración Pública como por la empresa privada.

Tienen validez en todo el territorio nacional pero no son títulos académicos y, por lo tanto, no dan acceso a ciclos formativos y/o estudios universitarios.

Vías de acceso:

Es expedido por la autoridad laboral competente de cada Comunidad Autónoma y para obtenerlo se puede recurrir a dos vías:

- Formación:
 - o Itinerario formativo completo. Superando positivamente la formación asociada a un certificado de profesionalidad se puede solicitar la expedición del correspondiente certificado siempre que dicha formación se lleve a cabo durante el periodo de vigencia del Real Decreto que lo regule.
 - o Acreditación parcial acumulable. La obtención del certificado se realizará por la acumulación de acreditaciones parciales de las unidades de competencia que comprenda el certificado de profesionalidad.

- Experiencia laboral y vías no formales de formación:
 - o Formación realizada a través de vías no formales: cursos de Formación Ocupacional del Plan de Formación e Inserción Profesional, programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo gestionados por la Administración laboral competente.
 - o Acreditación y evaluación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral: se da en aquellos casos en los que se tienen conocimientos profesionales obtenidos por una prolongada actividad laboral pero no se posee el título oficial. También se puede solicitar por haber realizado tareas de voluntariado, haber sido becario/a u otro tipo de actividades no remuneradas. Los/as candidatos/as pueden demostrar, en las diferentes convocatorias de Evaluación y Acreditación, lo que saben hacer y obtener una certificación oficial relacionada con su actividad.

Para acceder a ellas se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española, Certificado de residente comunitario/a, tarjeta familiar de ciudadano/a de la Unión Europea o contar con una autorización de residencia y trabajo en España en vigor.
- Tener más de 16 años.
- Experiencia laboral necesaria según especifique el certificado de profesionalidad para cada ocupación.

Los niveles de cualificación son tres:

- Nivel I: No es necesario contar con ningún tipo de estudios.
- Nivel II: El requisito de acceso es el Graduado Escolar o el Certificado de Escolaridad.
- Nivel III: Exige contar con el título de Bachiller.

El procedimiento: En el BOE o en el BOCYL se publicarán las convocatorias de las pruebas en las que se indicará el tipo de prueba, lugar y fecha de celebración, órgano convocante y requisitos de los/as interesados/as, plazo de inscripción y documentación a aportar.

Fases:

- Asesoramiento: Un/a asesor/a revisa la documentación aportada y realiza un informe de valoración.

- Evaluación: Se revisa la documentación y se demuestran las competencias profesionales mediante diversos métodos: entrevistas, pruebas, simulaciones...
- Acreditación y registro: Si la evaluación es positiva se expide la acreditación que quedará inscrita en un registro del Servicio Público de Empleo.

Pueden participar en las pruebas tanto los/as trabajadores/as ocupados/as como los/as desempleados/as.

Para solicitarla es necesario: tener la nacionalidad española, certificado de residente comunitario/a, tarjeta familiar de ciudadano/a de la Unión Europea o ser titular de una autorización de residencia y trabajo en España en vigor. También deberá tener más de 18 años si se solicita para una cualificación profesional de nivel I o bien 20 años cumplidos para solicitar una cualificación profesional de niveles II o III.

Además de este requisito deberá cumplirse uno de estos dos:

- Experiencia laboral:
 - o Experiencia laboral superior a 2 años en los últimos 10 años (1200 horas trabajadas) para competencias de nivel I.
 - o Experiencia laboral superior a 3 años en los últimos 10 años (2000 horas trabajadas) para competencias de nivel II y III.
- Formación adquirida relacionada con las competencias que se buscan acreditar:
 - o Formación igual o superior a 200 horas para cualificaciones de nivel I.
 - o Formación igual o superior a 300 horas para cualificaciones de nivel II y III.

Normativa relacionada: Orden HAC/1536/2011 de 7 de diciembre, Orden HAC/1605/2011 de 29 de diciembre, RD 1224/2009 de 17 de julio, resolución de 18 de septiembre de 2013, Orden HAC/654/2014 y orden EyH/735 de 31 de agosto.

<http://www.empleo.jcyl.es/web/jcyl/Empleo/es/Plantilla100/1284367361733/ / />

Con carácter general están regulados en el RD 34/2008 de 16 de enero. Se desarrolla en la orden ESS/1987/2013 de 10 de octubre y los Reales Decretos 1675/2010 de 10 de diciembre y 189/2013 de 15 de marzo, y de forma específica en Castilla y León en la Orden 1867/2013 de 22 de octubre que establece el registro de Certificados Profesionales y Acreditaciones parciales y establece el procedimiento de expedición e inscripción.

Podrá solicitarlo todo aquel que cuente con la formación necesaria o quien haya acreditado sus competencias profesionales en alguna de las Especialidades Formativas Certificables. <file:///C:/Documents%20and%20Settings/formacion/Mis%20documentos/Downloads/Listado+de+especialidades+certificables.pdf> y se solicitará en la sede electrónica de la Comunidad de Castilla y León:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100DetalleFeed/1251181050732/Tramite/1284291024751/Tramite>

INTERNO/A	- Servicios socioculturales y a la comunidad. - Sanidad.
COMERCIAL	- Comercio y marketing. - Administración y gestión.
CAMARERO/A	- Hostelería y turismo.
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	- Servicios socioculturales y a la comunidad. - Sanidad.
AYUDANTE/A DE COCINA	- Hostelería y turismo.

3.- Los **PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO** son un conjunto de acciones e iniciativas formativas, mixtas de empleo y formación, dirigidas a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas. Permiten la obtención de una cualificación profesional en un régimen de alternancia de actividad laboral con actividad formativa. El alumnado es personal trabajador de la entidad que organiza el Programa ya que establece una relación contractual con la misma por el tiempo de duración de programa ejecutado: seis, doce o doce meses.

Tienen preferencia las personas que pertenecen a colectivos prioritarios (Jóvenes menores de 35 años, preferentemente sin cualificación; mayores de 45, sobre todo si carecen de prestaciones y cuentan con cargas familiares; parados de larga y muy larga duración, especialmente aquellos que hayan agotado sus prestaciones y las personas en riesgo de exclusión social).

Requisitos mínimos que deben cumplir las personas solicitantes según la Orden EYE/589/2014:

- Estar en situación de desempleo e inscrito/a en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León como demandante de empleo de alumno/a de "Programas Mixtos de Formación y empleo", en las especialidad que desee y mantener esa condición durante todo el proceso de selección.
- No haber participado y finalizado en otro programa mixto de formación y empleo o incluso en una Escuela Taller, Casa de Oficios o Taller de Empleo o cualquier otro programa que combine formación y empleo ni estar participando en cualquiera de ellos en el momento de solicitarlo.
- Pertenecer a alguno de los colectivos prioritarios o específicos establecidos en la convocatoria.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la normativa vigente para suscribir un contrato para la formación y el aprendizaje.

Formación sugerida:

INTERNO/A	<ul style="list-style-type: none"> - Empleo doméstico - Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio - Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión comercial de ventas - Gestión de marketing y comunicación - Atención al cliente, consumidor o usuario - Comercialización y administración de productos y servicios financieros - Gestión comercial y técnica de seguros y reaseguros privados
CAMARERO/A	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones básicas de restaurante y bar - Servicios de bar y cafetería
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	<ul style="list-style-type: none"> - Empleo doméstico - Atención sociosanitaria a personas dependientes en el domicilio - Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
AYUDANTE/A DE COCINA	<ul style="list-style-type: none"> - Operaciones básicas de cocina - Operaciones básicas de catering

4.- La **FORMACIÓN PROFESIONAL** ofrece una cualificación y especialización en los distintos sectores profesionales para responder así a la actual demanda de empleo.

Oferta más de 150 ciclos formativos dentro de 26 familias profesionales. Estas familias son: Actividades físicas y deportivas; administración y gestión; agraria; artes gráficas; artes y artesanías; comercio y marketing; edificación y obra civil; electricidad y electrónica; energía y agua; fabricación mecánica; hostelería y turismo; imagen personal; imagen y sonido; industrias alimentarias; industrias extractivas; informática y comunicaciones; instalación y mantenimiento; madera, mueble y corcho; marítimo pesquera; química; sanidad; seguridad y medio ambiente; servicios socioculturales y a la comunidad; textil confección y piel; transporte y mantenimiento de vehículos; vidrio y cerámica.

Dentro de cada familia profesional se ofertan:

- Ciclos de Formación Profesional Básica: Se obtiene un título profesional básico. Son enseñanzas de oferta obligatoria y gratuita.
- Ciclos Formativos de Grado Medio: Se obtiene un título de técnico/a y pertenecen a la educación secundaria post-obligatoria.
- Ciclos Formativos de Grado Superior: Se obtiene un título de técnico/a superior y forman parte de la educación superior.

Las titulaciones tienen carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio nacional.

Formación sugerida:

INTERNO/A	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidados auxiliares de enfermería: FP Ciclo de Grado Medio (Sanidad) - Atención a personas en situación en dependencia: FP Ciclo de Grado Medio (Servicio a la comunidad). - Atención a personas en situación en dependencia a distancia: FP Ciclo de Grado Medio (Servicio a la comunidad).
COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios comerciales: FP Básica - Actividades comerciales: FP Ciclo de Grado Medio - Gestión de ventas y espacios comerciales: FP Ciclo de Grado Superior - Gestión de ventas y espacios comerciales: FP Ciclo de Grado Superior (A distancia) - Marketing y publicidad: FP Ciclo de Grado Superior
CAMARERO/A	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios en restauración: FP Ciclo de Grado Medio
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidados auxiliares de enfermería: FP Ciclo de Grado Medio (Sanidad) - Atención a personas en situación en dependencia: FP Ciclo de Grado Medio (Servicio a la comunidad). - Atención a personas en situación en dependencia a distancia: FP Ciclo de Grado Medio (Servicio a la comunidad).
AYUDANTE/A DE COCINA	<ul style="list-style-type: none"> - Cocina y restauración: FP Básica - Cocina y gastronomía: FP Ciclo de Grado Medio

Conclusiones finales:

1. **Interno/a, comercial, camarero/a, auxiliar de ayuda a domicilio y ayudante de cocina**, son las profesiones que mayor peso tienen en la búsqueda de personal en la entidad comarcal. Son en consecuencia, los **sectores de servicios y atención a personas dependientes los prioritarios**.
2. La **relación contractual** ofertada es principalmente laboral en el **régimen general** frente a la mercantil que es residual.
3. El 67,43% de las ofertas enmarcadas en el régimen laboral lo hacen a través del **contrato de obra y servicio** y el 46% de las ofertas amparadas por el régimen **mercantil** se agrupan en la categoría profesional **comercial y/o agente comercial**.
4. El 97,2% de las ofertas se ubican en el **territorio de la Comarca del Bierzo** y el 96,64% se **dirigen a la población en general sin delimitar colectivos**.
5. A pesar de que las categorías de **interno/a, auxiliar de ayuda a domicilio, cocinero/a, empleada de hogar y recepcionista** no encontraban ninguna correspondencia entre las 15 primeras categorías demandadas por los/as usuarios/as, y este hecho inducía a pensar en la dificultad por parte de las empresas para encontrar profesionales ofertados/as desde la entidad comarcal, teniendo en cuenta los datos obtenidos en la inserción, a pesar de que la oferta es más elevada que la demanda, el perfil de **empleada de hogar** alcanza un 91,66 % de inserción de las ofertas gestionadas por la entidad comarcal y el de **recepcionista** un 70%, lo que invita a pensar que las candidaturas ofertadas por el entidad superaban en competencias personales y profesionales a otras candidaturas externas.
6. Desde el punto de vista de la demanda de empleo por parte de usuarios/as, **operario/a, cuidador/a infantil, conductor/a, cajero/a y reponedor/a** son las profesiones que a pesar de presentar un alto índice de demandantes de empleo que las requieren, no encajan con las ofertas prioritarias del sector empresarial lo que sugiere que quien demande estos empleos se enfrentará a dificultades en su inserción laboral.
7. Las categorías de **peón/a, limpiador/a, dependiente/a, teleoperador/a y auxiliar administrativo/a**, sin ser las primeras categorías profesionales ofertadas por empresas (ubicadas entre los puestos 11-14), se encuentran entre las primeras demandadas por los/as usuarios/as (ubicadas entre los puestos 2-9) y son las cinco categorías que **mayor índice de inserción laboral genera la entidad comarcal**. Las cifras, por encima del 100%, indican que además de cubrir la oferta con personal del servicio comarcal, el resto del personal inscrito ha encontrado trabajo en servicios ajenos a la entidad.
8. La categoría de **administrativo/a**, asume casi con cifras y posicionamientos idénticos la oferta y la demanda, hecho que se traduce en el resultado en el 100% de las ofertas gestionadas han sido cubiertas por personal inscrito en Servicio Comarcal de Empleo.
9. Las categorías de **cocinero/a y docente y/o profesor/a** a pesar de ser unas de las más demandadas por las empresas no encuentran demanda equitativa entre los/as usuarios/as, no obstante, la inserción, a pesar de este hecho alcanza el 43,75% y 38,09% respectivamente de las ofertas gestionadas.

10. **Mujer, mayor de 35 años, con experiencia en el cuidado de personas mayores, con conocimientos de plancha y cocina para trabajar de interna**, es el perfil más demandado por las empresas en el Servicio Comarcal de Empleo. En este perfil las empresas y/o particulares empleadores/as priorizan la experiencia por encima de la formación. Aunque ésta se valora no es requisito imprescindible. Esta categoría no encuentra correspondencia en la demanda de usuarios/as y es una de las cuatro que mayor dificultad halla en la inserción laboral, que cubre el 44,15% de las ofertas gestionadas por la entidad comarcal. La existencia de una descompensación entre la oferta y la demanda provoca esta circunstancia. Destacar no obstante, que la cifra de ofertas cubiertas no deja de ser importante.

11. La categoría de **comercial**, con un 18% de las ofertas cubiertas, es la que mayor dificultad encuentra la entidad comarcal para incorporar personal. Las condiciones que ofrecen las empresas, optando por el contrato mercantil y el salario sobre la base de comisiones, quizás sea el principal motivo de las barreras en la inserción. Se suman las **categorías de interno/a, cocinero/a y docente o profesor/a** que cubren como media el 42% de las ofertas gestionadas. Esta cifra sugiere que salvo la primera categoría reseñada, que no alcanza el 20%, las ofertas que la entidad comarcal gestiona tiene una alta probabilidad de ser cubiertas.

12. Se produce una desvirtuación de la categoría de **auxiliar de ayuda a domicilio**, a favor de la de **cuidador/a de personas mayores**. La diferencia reside en el origen de la oferta; si ésta es presentada por un/a particular la formación deviene a una posición secundaria, por contra, si es promovida por una empresa y/o administración pública se va a requerir la titulación. Las ofertas gestionadas por el ente comarcal han sido casi en exclusividad presentadas por particulares de ahí que la formación no haya sido un reclamo indispensable. Se detecta así, una tendencia a la desvalorización de la categoría de auxiliar de ayuda a domicilio. El handicap estriba en la necesidad de tener una titulación mínima, graduado escolar o similares, para acceder a la formación especialista y son muchas las mujeres (colectivo prioritario que desarrolla la actividad), que por edad no tuvieron la oportunidad de acceder a la misma o por no ser nacionales su titulación no está homologada. La categoría referida, superando levemente el 50% de ofertas cubiertas, constata al hilo de la correspondencia entre oferta y demanda, que es necesario una mayor formación al respecto con el fin de obtener más profesionales cualificados/as que cubran dicha laguna.

13. Las categorías de **camarero/a y ayudante de cocina**, ofrecen un perfil similar, personal con experiencia, sin formación mínima exigible, preferiblemente con carné de conducir. Con un 79,54% y 72,41% respectivamente de inserciones en las ofertas presentadas, son dos de las categorías profesionales con mayor equilibrio entre la oferta, la demanda y la inserción laboral en la entidad comarcal.

14. El **carné de conducir** es un elemento, aunque no excluyente, si condicionante que puede inclinar la selección de personal hacia un lado u otro dependiendo si se aporta o no. La **experiencia es imprescindible** en los cinco perfiles prioritarios por encima de la formación. Salvo la categoría de **comercial**, donde es necesario en el resto es valorable.

15. Se produce una **feminización**, casi en exclusividad, de las categorías profesionales enmarcadas en los cuidados de personas dependientes, lo que consolida la **segregación de la mujer** en la atención a terceras personas.